

ANEXO EQUIPOS

REGLAMENTO GENERAL DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA POR EQUIPOS

ANEXO I

Únicos motivos justificados para el aplazamiento

- Previsión de la AEMET de lluvia, nieve... a partir del 55% para el día del encuentro, según su web oficial.
- Mal estado de las pistas de tierra o albero por inclemencias meteorológicas en días precedentes.
- Previsión de la DGT de carreteras cortadas, necesidad de uso de cadenas, etc... por inclemencias meteorológicas, según su web oficial.
- Que algún equipo se vea mermado porque alguno de sus jugadores esté participando con la selección andaluza o española en competiciones oficiales.

Procedimiento para el aplazamiento

- El equipo visitante solicitará el aplazamiento durante la mañana del viernes, (de 9 a 14 h), enviando copia en pdf de la previsión que figure en AEMET, al Área de Competición y al equipo anfitrión, siempre a partir del 55% de probabilidad de lluvia.
- El equipo anfitrión solicitará el aplazamiento durante la mañana del viernes (de 9 a 14 h), cuando el estado de las pistas de tierra y/o albero sea irrecuperable para el día del encuentro, enviando solicitud y fotografías. Si por el mismo motivo, fuese necesario aplazar durante el sábado un encuentro programado para el domingo, el equipo anfitrión se pondrá en contacto con el Juez Arbitro de Competición y le aportará las pruebas fotográficas que éste le indique. Una vez aprobado el aplazamiento por el Juez Arbitro, el equipo anfitrión se pondrá en contacto con el visitante para comunicarle el aplazamiento. En el caso de pistas sintéticas, no se podrá solicitar el aplazamiento con antelación por mal estado de las pistas, ya que se supone que éstas se pueden recuperar.
- El Área de Competición, una vez comprobada la documentación anterior, fijará una nueva fecha para el encuentro, la cual será de obligado cumplimiento.

Acuerdo entre capitanes

- Sólo será válido cuando sea para adelantar el encuentro. Nunca para aplazarlo. Si se adelantara un encuentro y finalmente no se pudiera jugar, por cualquier motivo, éste tendría que disputarse en el día fijado en el calendario de la FAT.
- En caso de aplazarlo sin motivos justificados (léase el primer punto), se dará por perdido a los dos equipos.

Remisión de actas

- El equipo ganador deberá remitir al Área de Competición, con copia a su Delegación Provincial el acta legible escaneada mediante email o fax antes de las 14 h. del martes siguiente al encuentro. Cuando el acta no llegue en dicho plazo, se dará por perdido a los dos equipos.

Horario de encuentros en la fase de liga

- El equipo anfitrión podrá elegir la hora de inicio entre el intervalo de las 11 a las 13 h. en función de su mejor disponibilidad y se lo hará saber mediante email al equipo

visitante y con copia a su Delegación Provincial antes de las 19 h. del jueves anterior al encuentro.

Pelotas oficiales

- El club anfitrión deberá obligatoriamente aportar las pelotas oficiales que designe la FAT en cada edición. El equipo visitante podrá negarse a jugar con otra marca de pelotas distintas a la oficial. (Ver en el Reglamento lo correspondiente a Sanciones)

Juez Árbitro de la Competición

- Dada la complejidad y problemática que cada año plantea el Campeonato de Andalucía por Equipos, el presidente de la FAT podrá nombrar un Juez Arbitro que resolverá cuantas incidencias se produzcan en el desarrollo del Campeonato de Andalucía por Equipos. Se podrá contactar con él durante los fines de semana con el fin de resolver problemas que surjan durante la competición mencionada. Sus resoluciones deberán ser de obligado cumplimiento.